

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

SUBCOMISIÓN PARITARIA MINISTERIO DE HACIENDA Grupo trabajo de productividad-personal laboral

Reunión semipresencial 14 de octubre de 2021

Celebrada la reunión de la Subcomisión Paritaria de la COPA en el extinto Ministerio de Hacienda, así como el GT de productividad, pasamos a informar de lo tratado en las mismas.

Documentos de Subcomisión.

Se remite la información habitual. No se han producido novedades destacables desde la última reunión en Julio de este año. De las dos solicitudes de movilidad que se habían recibido en Julio, basadas en el artículo 42 del Convenio, de trabajadores del Parque Móvil del Estado, nos informan que ya han pasado por el Servicio de Prevención y en los próximos días enviarán los informes correspondientes. Se les va a recolocar en otros ámbitos del Ministerio como son Oficialía Mayor y en la Delegación de Economía y Hacienda de Madrid.

Concurso Abierto y Permanente.

Se incluyeron 12 plazas del Ministerio de Hacienda, 7 ocupadas temporalmente y 5 vacantes puras. El listado de adjudicación provisional se publicó el pasado 30 de septiembre, abriéndose el plazo hasta el 7 de octubre de este año para presentar alegaciones. Dentro del Ministerio se han recibido 11 solicitudes, de las cuales una de ellas se ha excluido por no reunir la permanencia de dos años en el puesto, y no ha habido ninguna solicitud presentada para una de las plazas de Oficialía. Respecto de los 7 puestos ocupados provisionalmente, 3 han sido adjudicados a las personas que los ocupaban, en la escuela infantil, la Delegación de Murcia y en Soria y 2 del Parque Móvil del Estado no han sido adjudicados a las personas que los ocupaban, y las otras 2 han quedado desiertas. De las 5 vacantes puras, solo se cubre un puesto adjudicado a un trabajador de la Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones que lo ocupaba provisionalmente.

Respecto del personal que no ha obtenido puesto en el Concurso, habrá que esperar los criterios que establezca la Secretaría de Estado de Función Pública para la recolocación de dichos trabajadores, siempre defendiendo el posicionamiento del Parque Móvil al respecto. De igual manera deberán establecerse los criterios para determinar que hacer con las plazas que se han quedado vacantes.

Ofertas de empleo público del Ministerio en marcha.

Actualmente existen varias convocatorias que están enmarcadas en el proceso de oferta de empleo público de 2019, publicadas a finales de Julio. Los datos provisionales que aporta el Ministerio son:

- Guarderías de Delegaciones de Madrid y Coruña
 - o 6 plazas M2, con 191 solicitudes de participación, de las cuales 85 estarían excluidas, con posibilidad de subsanación.
 - o 6 plazas M1, con 485 solicitudes de participación, de las cuales aproximadamente 150 estarían excluidas, pero también con posibilidades de subsanación.
- Parque Móvil del Estado, con 251 plazas del grupo E2 para conducción de vehículo por carretera. Se han presentado 4438 solicitudes de participación, de las cuales habría unos 400 excluidos, con posibilidades de subsanación.

- **Promoción interna de grupo E2,** con 31 plazas de conductores, que incluyen 2 plazas de discapacidad. En este caso las solicitudes rondan el centenar.
- 25 Plazas de cupo de reserva por discapacidad intelectual, gestionado directamente por Función Pública.

Al respecto de este punto, Función Pública solicita al Ministerio que antes del día 20 de este mes, se envíen los listados provisionales de admitidos y excluidos a los distintos procesos selectivos.

Productividad del personal laboral.

Previa a la reunión de la Subcomisión Paritaria de la COPA en el extinto Ministerio de Hacienda, ha tenido lugar la reunión del Grupo Técnico de Temporalidad y Empleo de la Mesa Delegada, para tratar específicamente la evolución del sistema del régimen de productividad del personal laboral. Como ya informábamos el pasado mes de Julio, firmamos un nuevo acuerdo de productividad, que incrementaba la masa en 25.000 €, mejorando la cantidad a percibir por los trabajadores, así como otros aspectos del anterior, pero este expediente se encuentra aún en tramitación, lo que lamentamos y presentamos nuestra queja pues todo lo que concierne a los derechos de personal laboral están siendo un suplicio sin fin para los empleados públicos, por la lentitud y por la cantidad de trámites a seguir que dilatan sobremanera el ejercicio de los derechos (pago de atrasos, traslados, promoción, jubilación anticipada parcial, etc), con lo que nuestro esfuerzo para su puesta en marcha en este año, no se ha podido materializar, y no se verán beneficiados los trabajadores del Ministerio.

El porcentaje de perceptores de productividad en este año ha sido del 81% del total de efectivos, un 4% más bajo que el año anterior, y la cantidad media percibida por trabajador, asciende a 395€, frente a los 351€ del año 2020, a pesar de la incesante disminución de personal laboral que se está produciendo en el Ministerio.

Por otra parte, hay un remanente del 8% de esta partida (aproximadamente 6.000€), que será repartida proporcionalmente entre las propuestas recibidas, con el límite del tope establecido en el anterior acuerdo. En el caso que se aprobara el nuevo acuerdo con tiempo suficiente de aplicarse en este ejercicio presupuestario, el incremento de 25.000 € proveniente de la conversión de horas extras, la mayoría de la parte social ha propuesto que se incorpore a la nómina de 2021. La Administración se ha comprometido, si así sucediera, a incorporarlo con el criterio de volver a acomodar un incremento proporcional a la cuantía percibida, respecto de los perceptores propuestos incrementando también los topes, cuestión que nos sería previamente informada, y en su caso consensuada.

Ruegos y Preguntas.

Sobre la segunda fase del encuadramiento del personal laboral del Ministerio, nos informan que están en fase de modificación de RPT.

Para finalizar, preguntamos a la Administración sobre las previsiones de integración, tras la última reestructuración del Ministerio, de los nuevos departamentos, así como de su personal. Nos informa la Administración que mantendremos nuestra estructura, en materia de gestión de personal hasta en ero de 2022, con los acuerdos que adopten las Subsecretarías tanto de Política Territorial como la de Hacienda y Función Pública para determinar la situación de los trabajadores afectados, así como de las transferencias y créditos asociados al personal, una vez que estén aprobados los Presupuestos de 2022. Por lo que se refiere a los ámbitos de negociación, habrá que esperar a su ordenación con los criterios que se deriven de los mismos.

SEGUIREMOS INFORMANDO